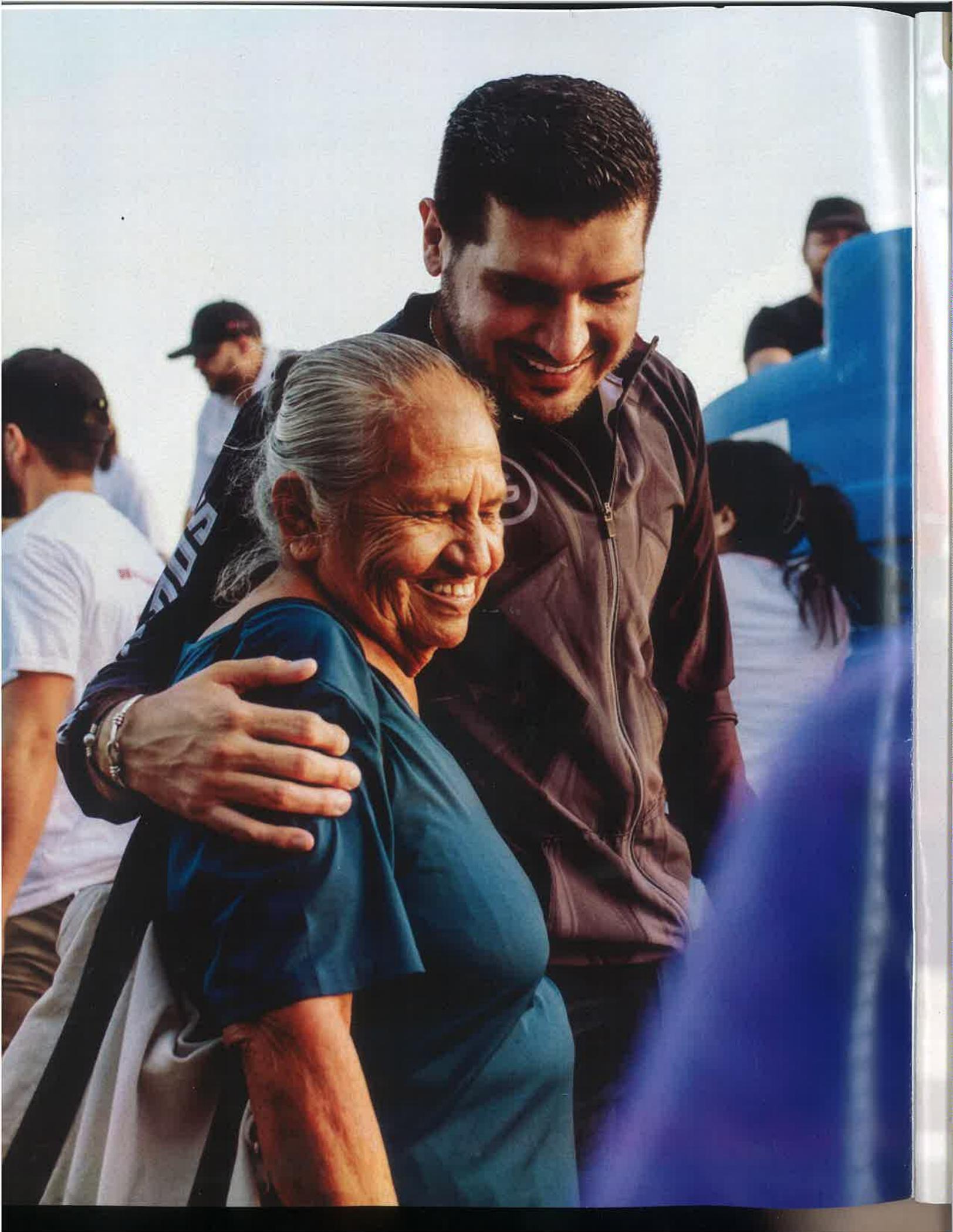




T A M A U L I P A S
II INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIPUTADO POR EL **Beto Granados**
DÉCIMO DISTRITO









Estimados Tamaulipecos

En Tamaulipas, cada legislación, actividad, acción, programa y trámite tienen como fin mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes a quienes, por décadas, les fueron arrebatadas las oportunidades a las que tienen derecho como seres humanos.

Hoy, sabemos que gobernar es agudizar tu sensibilidad social. Es conocer, entender y aceptar que la marginación y el olvido hacen más grandes y complejas las brechas del desarrollo. Las problemáticas municipales nos demandan una mirada estratégica para resolver el presente y fincar bases sólidas para el futuro inmediato.

En este Segundo Informe damos cuenta de hechos y de nuevas realidades. En los hechos, en las acciones y en los resultados, el ciudadano es hoy la figura central del gobierno al que pertenezco. En Matamoros, Tamaulipas hemos escuchado y atendido a niños, jóvenes, hombres, adultos mayores, pero, sobre todo, hemos acompañado y protegido a nuestras mujeres.

En este gobierno hemos impulsado una cantidad importante de herramientas para el crecimiento y desarrollo.

Gracias a todas y todos por confiar.

En Matamoros las mujeres y los hombres ya comenzamos. Ya llegamos a donde planeamos, y creemos que ya es hora de un nuevo paso. Un gran paso para un gobierno puesto a prueba, fuimos calificados y aprobados por los tamaulipecos, con un apoyo total de quienes salieron a votar, en un hecho sin precedente en la historia de nuestro estado.

¡Gracias Ciudadanos!

Pero alcanzar estos resultados no ha sido fácil. Y no quiero referirme al lugar común de la falta de recursos o apoyos para trabajar; sino a ese fantasma que se niega a desaparecer, a retirarse para siempre de nuestra sociedad.

Me refiero a la violencia política en contra de un servidor, de su equipo de bancada partidista, de voluntarios y simpatizantes que desde siempre han trabajado por un cambio profundo en la mentalidad de quienes se niegan a aceptar y a entender que nuestro trabajo y nuestros resultados son igual de importantes, dignos y respetables para nuestro estado.

Pero en lugar de hacer caso, hemos hecho trabajo y lo hemos hecho bien. Hemos avanzado con el apoyo de los miles de ciudadanos, que han visto en nuestras acciones diarias, en nuestras labores, en nuestros programas y en nuestro compromiso, la congruencia de trabajar cerca de la ciudadanía.

Quiero terminar este informe, reafirmando mi compromiso de seguir trabajando, pero sobre todo dando buenos resultados. La gente nos identifica. La gente nos califica y nos califica bien. Llegó el momento de decir que queremos seguir adelante, que queremos continuar y que queremos dar seguimiento a nuestro trabajo. BETO GRANADOS y su equipo desean regresar a los Tamaulipecos, mucho, pero mucho de lo que por años se les negó.

Gracias por acompañarnos.

ATENTAMENTE

Lic. José Alberto Granados Favila
Diputado Local por el Décimo Distrito





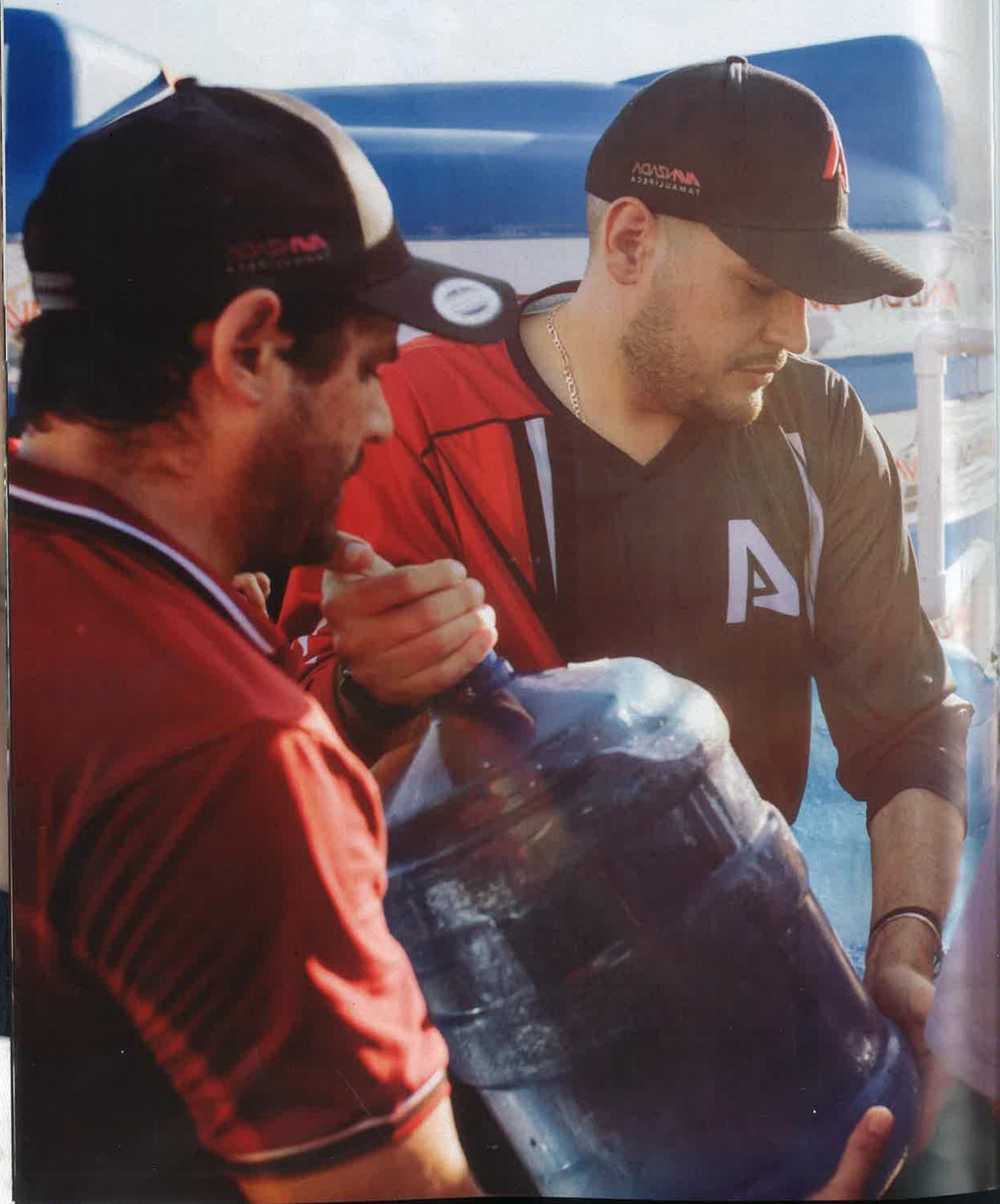
Durante este Segundo año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas ha sido un privilegio poder representar a muchos Ciudadanos de Tamaulipas como Diputado Ciudadano, ser su voz en la máxima tribuna del Estado presentando iniciativas que se traducen en el sentir y bienestar de la población y accionando con toda la responsabilidad para poder dar resultados que se merecen los Tamaulipecos.

En la actualidad Formo parte de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado como representante partidista junto con los representantes de los grupos parlamentarios de los demás partidos políticos representados en esta Legislatura donde previamente se comentan los temas que se abordarán en las Sesiones del Pleno.

En cumplimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 inciso b), 68 párrafo 1, inciso g) y párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con base en lo dispuesto por el artículo 70 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, al respecto tengo a bien rendir mi Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas, de Gestión y de Representación.

ESTADISTICA







COMISIONES LEGISLATIVAS

01

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Presidente

02

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Secretario

03

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Vocal

04

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Vocal

05

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Vocal

06

COMITE DE INFORMACIÓN Y GESTORÍA

Vocal

07

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Vocal

08

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Vocal

09

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

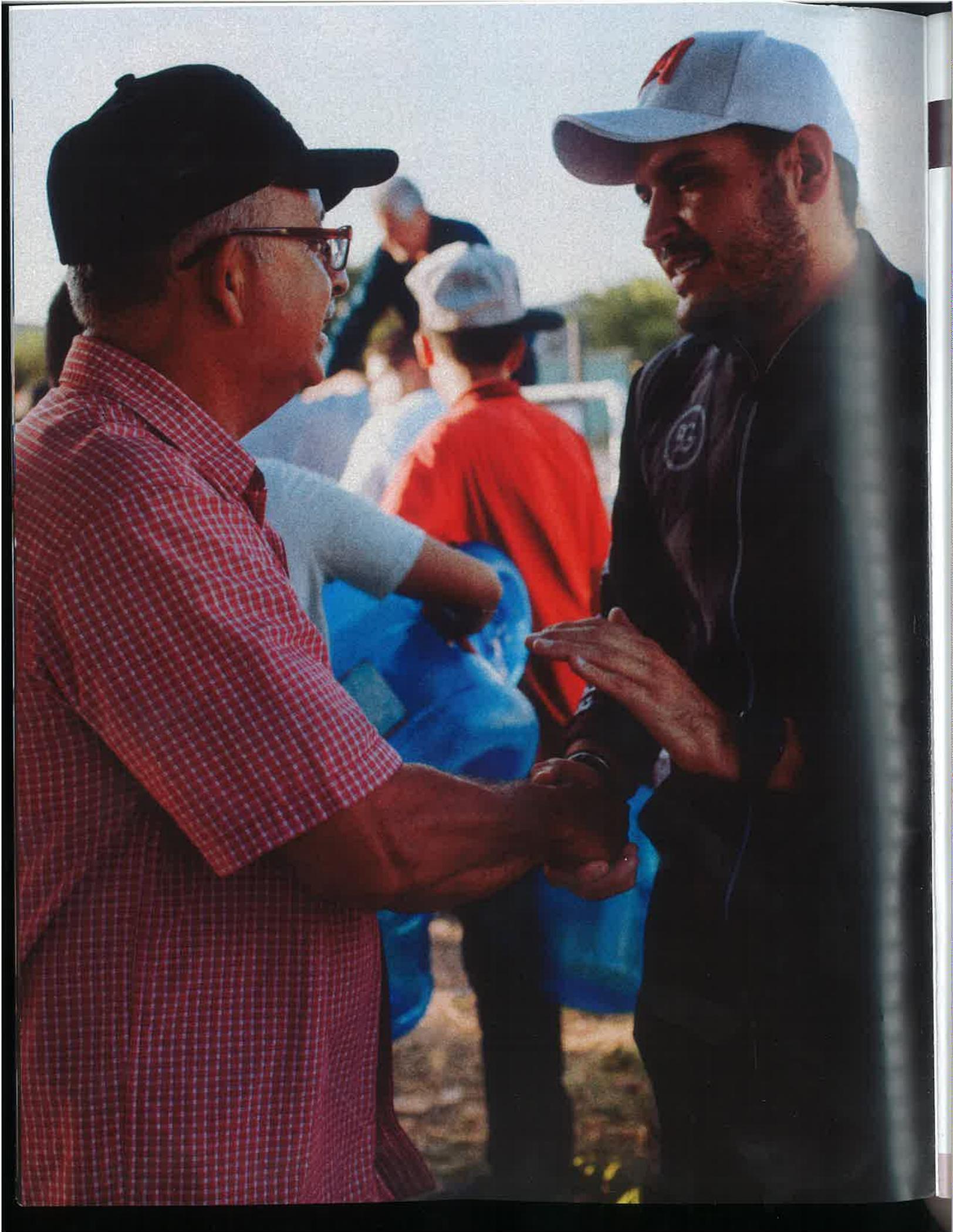
Vocal

10

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Vocal

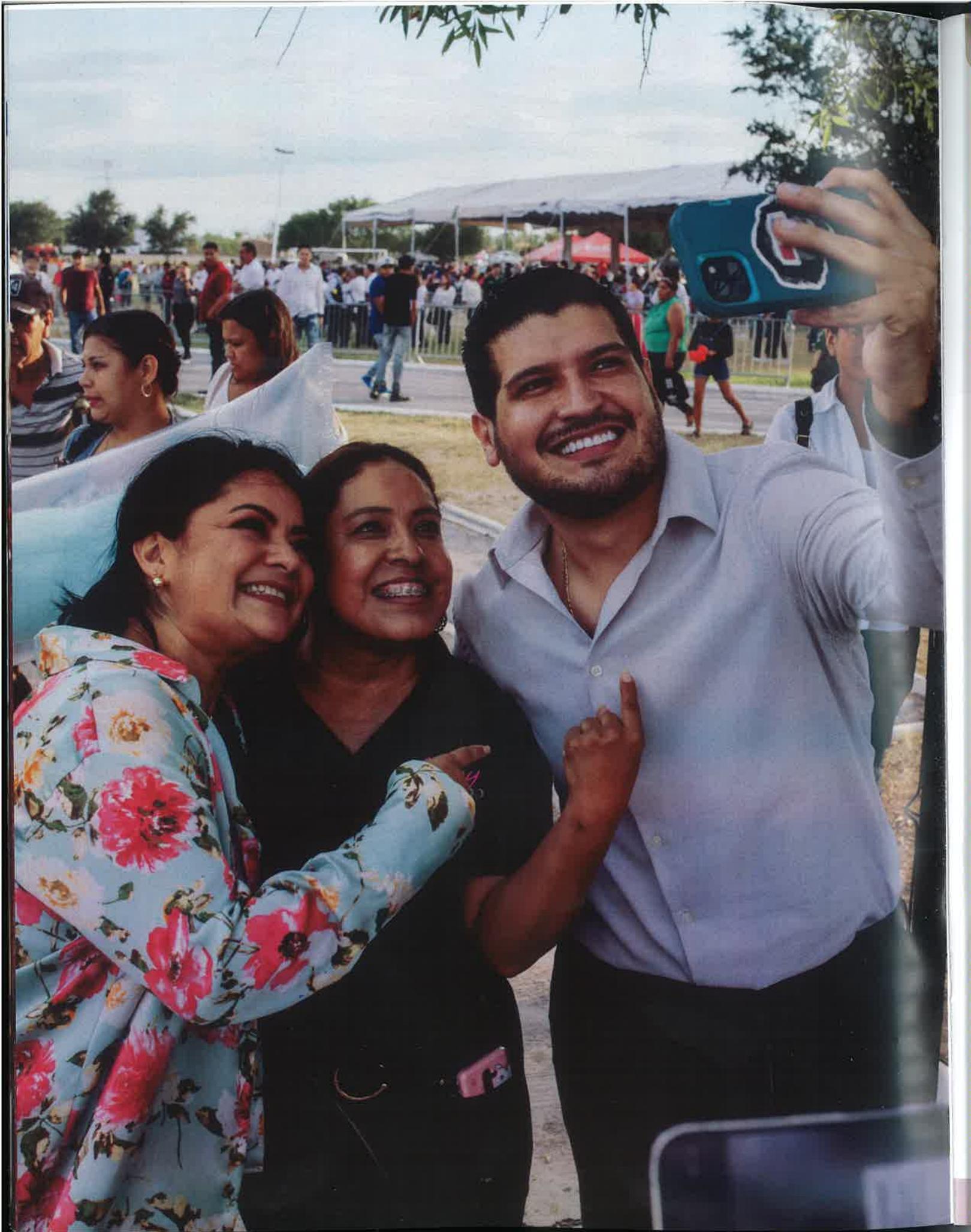






INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	FECHA DE ADMISIÓN	COMISIONES	RESOLUCIÓN
1	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad de género, igualdad sustantiva y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias. El exp 65 -664 sin efecto generó el 03 -11-22 el exp 65-804 por instrucción de la Mesa	3 nov. 22	Diputación Permanente	procedente
2	De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.	3 nov. 22	Bienestar Social, Estudios Legislativos	procedente
3	De Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. El exp 65 -666 sin efecto generó el 03-11-22 el exp 65 -806 por instrucción de la Mesa	3 nov. 22	Diputación Permanente	Procedente
4	De Decreto mediante el cual se Abroga la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas.	24 ene. 23	Estudios Legislativos	Procedente
5	De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.	7 mar. 23	Estudios Legislativos, Asuntos Fronterizos y Migratorios	procedente
6	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.	22 mar. 23	Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos	Procedente
7	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 414 Ter y la fracción IV al artículo 417 del Código Civil, así como un párrafo séptimo al artículo 337 bis del Código Penal ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas. Proyecto de acumulare exp: 65-1055 y 65-1065	28 mar. 23	Estudios Legislativos, Justicia	Procedente





No.	INICIATIVA	FECHA DE ADMISIÓN	COMISIONES	RESOLUCIÓN
8	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas.	26 abr. 23	Estudios Legislativos	procedente
9	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del femicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.	30 may. 23	Dispensa de turno a Comisión	procedente
10	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89 Quáter, párrafo tercero de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.	13 jun. 23	Diputación Permanente	Procedente
11	De Decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 46 y el párrafo segundo del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	30 jun. 23	Diputación Permanente	Procedente
12	De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 57 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.	5 jul. 23	Diputación Permanente	Procedente





INICIATIVAS

1- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad de género, igualdad sustantiva y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias.

*El exp 65-664 sin efecto generó el 03-11-22
el exp 65-804 por instrucción de la Mesa*

Presentado el: **3 de Noviembre de 2022**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Armonizar el Código Municipal con lo dispuesto en diversas leyes federales y locales en materia de igualdad de género, así como ampliar el espectro legislativo e incorporar la igualdad sustantiva y no discriminación, y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias; así también, propiciar una mayor participación de las mujeres en la vida política de sus comunidades y de contribuir a la erradicación de la desigualdad de género que se vive aún en ellas.

2- Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **3 de Noviembre de 2022**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Se proponen diversas reformas en busca de disminuir la desigualdad social, a efecto de que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos universales, tales como alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; así mismo, fomentar la equidad e igualdad de género en el diseño y operación de políticas públicas; se propone también, la incorporación de nuevos principios buscando ampliar el espectro de la ley para su mejor cumplimiento; así como garantizar el acceso para toda persona a la información pública en materia de desarrollo social, además de la protección de sus datos personales como beneficiarios de programas sociales.

3- Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

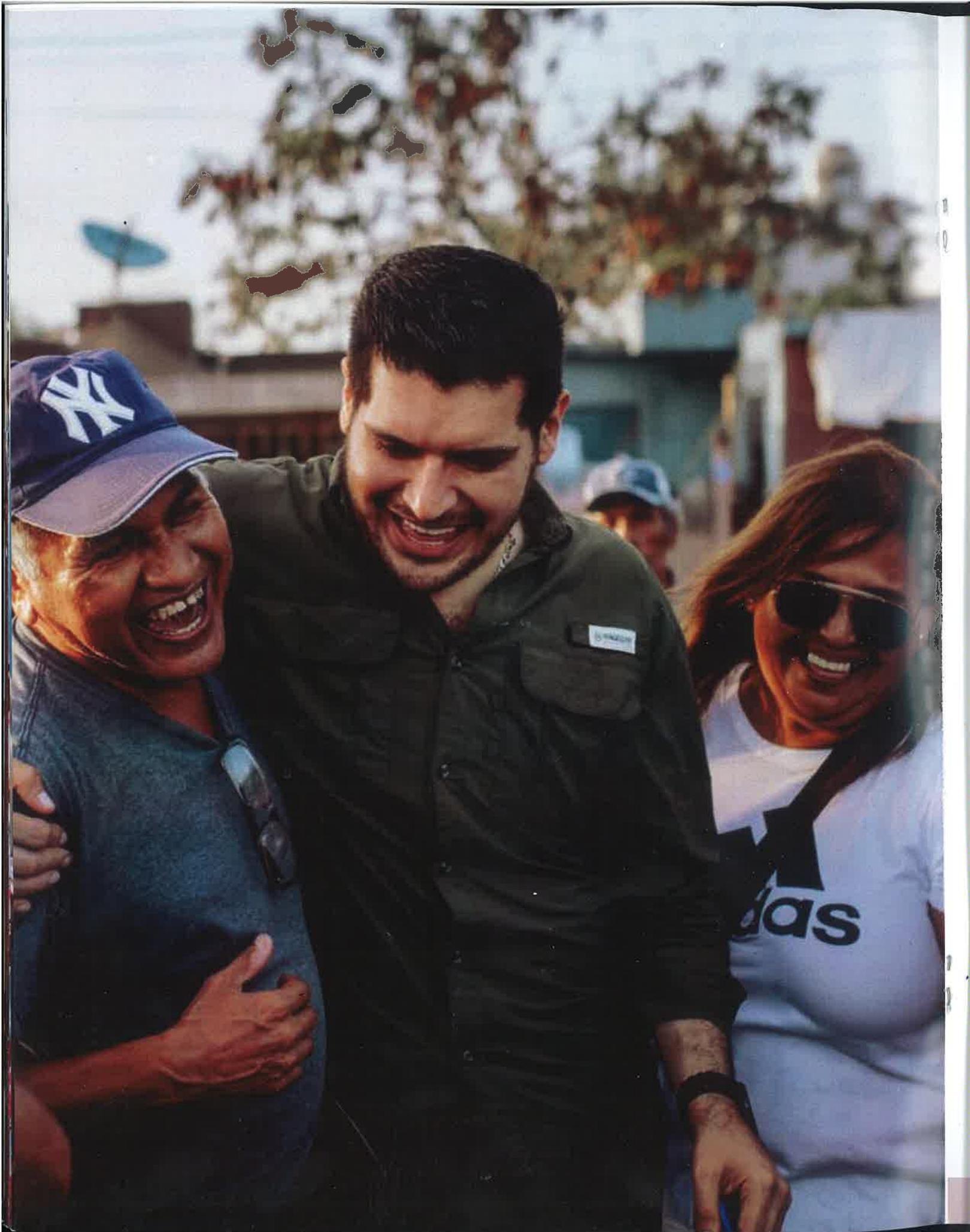
*El exp 65-666 sin efecto generó el 03-11-22
el exp 65-806 por instrucción de la Mesa*

Presentado el: **3 de Noviembre de 2022**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Se propone que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuente con un organismo encargado de la promoción, defensa, protección y garantía de los derechos de estudiantes, académicos y demás integrantes de la comunidad universitaria de esta Máxima Casa de Estudios.







4- Decreto mediante el cual se Abroga la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **24 de Enero de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Abrogar la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas.

5- De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **7 de Marzo de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Busca que las personas migrantes, puedan ser tomadas en cuenta para ser receptoras de los distintos programas sociales, y que estos sean considerados como prioritarios.

6- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **22 de Marzo de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Reconocer constitucional y legalmente a los animales como seres sintientes, a fin de brindarles un trato digno.

7- De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 414 Ter y la fracción IV al artículo 417 del Código Civil, así como un párrafo séptimo al artículo 337 bis del Código Penal ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas.

Proyecto de acumulare exp: 65-1055 y 65-1065

Presentado el: **28 de Marzo de 2023**

Estatus: **Aprobado**

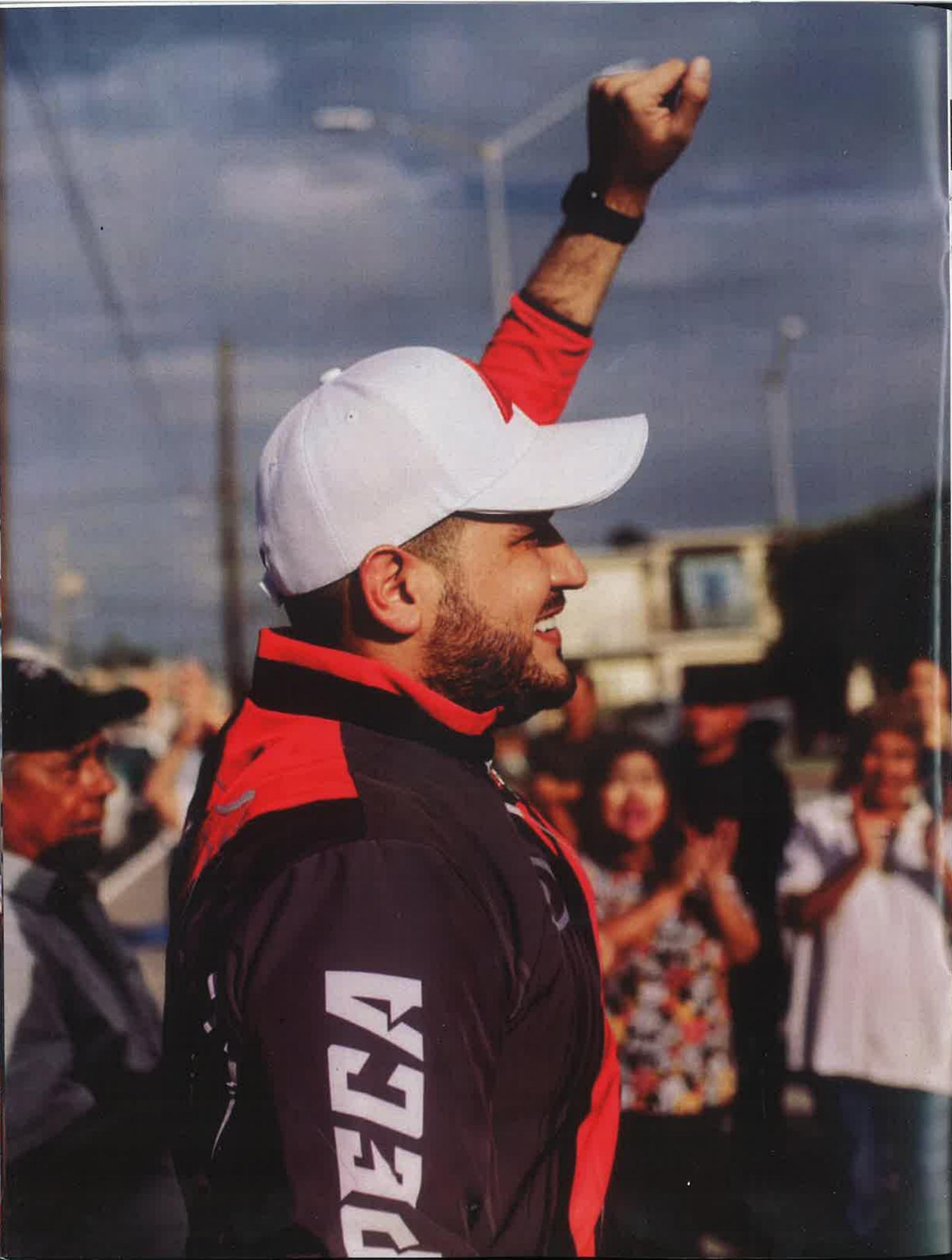
Síntesis: Privar de la patria potestad a quien sea vinculado a proceso o condenado por el delito de feminicidio, así como su tentativa, cuando sea cometido en contra de la madre de sus hijas o hijos, a fin de garantizar el bienestar y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; conocida como "Ley Monzón".

8- De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **26 de Abril de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Se propone reformar la Ley de Caminos del Estado a efecto de:- Incorporar disposiciones que definan con precisión cuáles son los caminos, carreteras y puentes de jurisdicción estatal.- Sustituir el término aprovechamiento por explotación de los caminos, carreteras y puentes estatales, en armonía con la Ley Federal de la materia.- Modificar el artículo que establece la aplicación supletoria de otros ordenamientos jurídicos a falta de disposición expresa en dicha ley o en su reglamento.- Modificar el otorgamiento de prórrogas de las vigencias de las concesiones; Así también se propone reformar la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado a fin de reformar las disposiciones que regulan los plazos y prórrogas de las vigencias de los contratos, vinculados al uso de bienes públicos o a la prestación de los servicios.





9- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del feminicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.

Presentado el: **30 de Mayo de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Exhortar al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del feminicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.

10- Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89 cuarto, párrafo tercero de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **13 de Junio de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Se propone que el Presidente del Consejo de Premiación del Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, sea el Titular del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

11- De Decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 46 y el párrafo segundo del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **30 de Junio de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Aumentar la pena máxima de prisión establecida en nuestro Código Penal, incorporando dicho aumento en el delito de feminicidio.

12- De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 57 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Presentado el: **05 de Julio de 2023**

Estatus: **Aprobado**

Síntesis: Establecer que la madre o el padre podrán acudir individualmente ante la autoridad competente a realizar el registro de una hija o hijo, a fin de proteger el interés superior de la niñez, así como garantizar su derecho humano a ser registrada o registrado, a un nombre y una identidad.



Los logros obtenidos en éste segundo año de gobierno se han podido llevar a cabo solo con unidad, trabajo, disciplina y cercanía con la ciudadanía, este gobierno de TAMAULIPAS, encuentra su fortaleza atendiendo los principales problemas que enfrenta el Estado. EN Este INFORME se encuentran las principales acciones que nos han permitido trabajar en muchos de ellos sin precedentes, esto insisto, solo se ha podido lograr con la comprensión ciudadana y con un equipo de colaboradores leales y eficientes.

En suma, este segundo informe de legislativo rinde cuentas a los ciudadanos de MATAMOROS y TAMAULIPAS acerca de las acciones realizadas en este segundo año de trabajo para impulsar el Desarrollo Humano Sustentable. Se trata de esfuerzos importantes que, ante la magnitud de los retos que enfrentamos, deberán ser más vigorosos, efectivos y determinantes.

A mis compañeros de bancada partidaria, les externo mi reconocimiento, les agradezco el entusiasmo y dedicación que tuvieron para la toma de decisiones, con ello le dieron rumbo a nuestro ESTADO, hoy, los invito a seguir sumando esfuerzos en este último tramo, con la fuerza y vigor del primer día, con la visión que siempre los ha caracterizado, con el entusiasmo y la satisfacción del deber de la 4T.

Por mi parte como DIPUTADO LOCAL DEL DÉCIMO DISTRITO, agradezco a cada uno de ustedes, sociedad en general por la oportunidad de permitirme servir desde EL CONGRESO y mi CASA DE GESTORÍA, en la que buscamos que cada uno de ustedes tuviera lo necesario para caminar por un rumbo seguro. He concebido a la política como el arte de servir y no de servirse, coincido en que no podemos ser aceptados en su totalidad por que para ello seríamos perfectos; dejo de manifiesto desde este hermoso lugar que tengo la firme aspiración, de buscar en cada uno de ustedes la confianza y el respaldo para poder dar mejores resultados desde los espacios que nos corresponda servir, exhorto a mis amigos funcionarios desde el más humilde y orgulloso servicio, hasta la más alta dirección; para cumplir de manera cabal y con estricto apego a nuestras leyes el servicio a nuestra comunidad, y en especial agradezco a cada uno de ustedes por los momentos que motivado del mismo espíritu de servicio y la carga de trabajo por nuestro esfuerzo tuvimos que soportar desvelos, estados de ánimo cambiantes de manera radical, que en muchas ocasiones nos limitaban a atender a nuestra familia de la forma que merecen, por ello le doy gracias a cada una de las familias de mis estimados colaboradores de corazón muchas gracias. De manera personal deseo en este momento hacer un sincero reconocimiento y agradecimiento a mi familia por todo, todo, su amor comprensión y apoyo durante estos dos años de trabajo: Mi cariño para ustedes. A mis padres José Granados y Julia de Granados gracias por su educación y respaldo en cada instante de mi vida. A mis hermanos por darme con sus comentarios y compañía la fuerza de la familia, y el apoyo en el trabajo arduo que he venido desempeñando, Tony Granados, Alex Granados, y a mi cuñada, Anita de Granados, gracias por permitirme contar con su cariño y apoyo.



sin menos preciar a agradezco a el Lic. Julio Hernández Mendiola, Gerente de provista, a la Lic. María Elena Ramírez Chávez, Abogada, a la Dra. Aidé Padilla, Radiografías y ultrasonidos, a el Dr. Israel Feliciano Oviedo, Endocrinólogo Pediatra, a la Dra. Diana Peraltà, Dermatóloga, a la Dra. Leyza Angelica Nieto, Ginecóloga, a el Dr. Gustavo Pérez Aguilar, Traumatólogo, a el Dr. Ricardo Herrera Gallardo, Radiólogo, a la Dra. Ana Leticia Amador Flores, Pediatra, a el Dr. Cesar Damián Vega, Dentista, a la Lic. Brisa Edit. González Marroquín, Directora del CECATI 177, a la Profa. Lidia Galván Juárez, Catedrática que impartió el curso de corte de cabello y aplicación de uñas, a el Pastor Víctor Ramírez de Iglesia Vino Nuevo San Carlos, a el pastor Rubén González del ministerio Jesucristo es mi refugio internacional, a el Pastor Evodio García Pérez, que impartió el curso de elaboración de Piñatas, al Arq. Sergio Maldonado y a el Pastor Moisés Zúñiga de la iglesia Príncipe de paz en colaboración con el Campamento Gateway porque gracias a ellos, logramos llegar a este numero de beneficiados. Doctores, maestros y empresas que voluntariamente han realizado convenios con un servidor, mis amigas en las colonias que se vuelven un enlace de gestión para llegar a más personas, gracias infinitas.

Tenemos muchos retos por vencer, compromisos que enfrentar en el último año de gobierno, hemos logrado importantes avances, pero aún tenemos un largo camino por recorrer, recursos que gestionar, eficientizar nuestro esfuerzo, reconciliar nuestras diferencias, pero sobre todo unir nuestras capacidades y compromisos para beneficio de la sociedad, seguro estoy que lo lograremos, en ese camino que vamos a recorrer juntos, el esfuerzo rendirá los frutos, que estamos buscando alcanzar, y que nos dará la satisfacción del haber cumplido.

QUE DIOS LOS BENDIGA

MUCHAS GRACIAS.


Beto Granados
DIPUTADO POR EL DÉCIMO DISTRITO



